

ciudad en que estamos y de su grado de responsabilidad en el agravamiento de la patológica sumisión de sus residentes. La prensa local olvidó hace mucho tiempo contribuir a la formación de una opinión crítica que removiera el conformismo de los melillenses y los impulsara a participar en un proyecto de ciudad. Los medios de comunicación han sido durante los últimos años unánimes en destacar la excelencia de los responsables políticos de la Ciudad Autónoma y su extraordinaria capacidad para promover la felicidad de sus vecinos, favoreciendo la consolidación de un régimen de gobierno de segregación social y condena del disidente al ostracismo, que, terminando con las referencias clásicas, era el más grave castigo que se le imponía al ciudadano en Roma. Por ello resulta explicable que nadie en Melilla –ni siquiera el periódico Melilla Hoy– se atreva a atribuir a la incompetencia de un consejero o viceconsejero que el campo de golf sea todavía un páramo. Y si en este caso se menciona al actual consejero de Deportes –¿no se ocupaba de este asunto la Consejería de Medio Ambiente?– es porque Francisco Robles es el único político que asume con verdadera resignación democrática las críticas que hasta hoy sólo le había dirigido la oposición (recuérdese al respecto las reacciones furibundas de Juan José Imbroda, Miguel Marín, Daniel Conesa, Guillermo Merino, etc.). Esperemos que no se adelanten las elecciones generales para que la prensa pueda seguir desahogándose con las autoridades estatales, la sanidad y la educación. Y si pierde Zapatero siempre nos quedará Aberchán.

Miércoles, 25 de julio

La "congestión" de las competencias del IMSERSO e INEM

La prensa de ayer extendía a toda la ciudad el sentimiento de perplejidad que atenazaba a Miguel Marín por las declaraciones del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales sobre los límites del convenio suscrito por el Ministerio de Administraciones Públicas y la Ciudad Autónoma. Había afirmado éste en una entrevista publicada el domingo en el diario Melilla Hoy que, con relación al acuerdo de gestión de competencias en materia de servicios sociales y políticas de empleo, "lo que negoció el ex ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, en nombre del Gobierno de la Nación, fue un refuerzo de la presencia del Estado en la ciudad de Melilla a través de más recursos para política social y para política de empleo, y la posibilidad de que la ciudad de Melilla participara, junto con el Estado, en el nombramiento de los responsables de estas áreas", pero se tratan de "competencias estatales y, por supuesto, se van a mantener en manos del Estado".

Asimismo, en Ceuta, según publica hoy El Faro, la portavoz del Consejo de Gobierno ha afirmado "que a nosotros siempre se nos informó que se nos iba a asegurar una mayor participación pero nunca se habló de 'cogestión', ni antes ni en el último encuentro entre Vivas y el ministro". Y la lectura de a referencia del Consejo de Ministros del pasado día 2 de febrero es concluyente: "De esta manera, los dos gobiernos pasarán a gestionar (a través de la participación en sus respectivas Comisiones Ejecutivas Provinciales) junto a la Administración Central las Políticas Activas de Empleo y el Imseroso".

Por tanto, este nuevo episodio de confrontación con el Gobierno de la Nación parte de a manipulación del texto de un acuerdo que, sorprendentemente, aún se mantiene en secreto y cuya deliberada tergiversación sólo es atribuible a la irresponsabilidad de unos políticos locales que parecen aspirar a



Vista del futuro campo de golf en las inmediaciones de Sidi Auariach

mantenerse en una situación de desafiante rebeldía contra el Estado. Y, desde luego, sin el espíritu de Robin Hood.

Jueves, 26 de julio

El Ministerio de Vivienda aprueba la modificación del PGOU y la plaza multifuncional

Ignoro el período de tiempo que realmente el Ministerio de la Vivienda precisaría para examinar exhaustivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) ni el empleado por la ciudad para tramitar su aprobación inicial, pero, en cualquier caso, habremos de coincidir que no parece excesivo el plazo de seis meses previsto en la ley para considerar aprobadas definitivamente por silencio administrativo las modificaciones de los planes de urbanismos.

Sin perjuicio del deliberado e innecesario retraso en la resolución del expediente de revisión del PGOU para levantar una plaza en la Explanada de San Lorenzo, durante el primer semestre del año los gobernantes locales no han cesado de desacreditar la actuación de un Ministerio cuya titular, María Antonia Trujillo, ya se desprestigiaba por su propia cuenta y riesgo. Y el consejero de Fomento, Rafael Marín, ha demostrado involuntariamente que estas críticas contra la ministra sólo buscaban realmente deteriorar las relaciones con el Gobierno de la Nación. Afirmó ayer Rafael Marín que la modificación del PGOU estaba aprobada desde el 8 de julio por silencio administrativo positivo y, sin embargo, el pasado día 22 el portavoz del Ejecutivo local, Daniel Conesa, aseguraba (El Faro de 23 de julio) que "la ministra de turno, antes Trujillo y ahora Chacón, todavía no lo ha firmado", y calificaba de "vergonzoso que algo tan 'poco problemático' como hacer una plaza pública para los melillenses, 'que no es una especulación urbanística', todavía no se haya autorizado". Incluso Juan José Imbroda advirtió dos meses antes que denunciaría a la ministra por su actitud en este asunto.

Ya lo dice el refrán: antes se pilla al portavoz del Consejo de Gobierno que a una incompetente ministra.

Viernes, 27 de julio

Designados los miembros de la Comisión de Festejos

Sin comentarios.

Sábado, 28 de julio

La propuesta socialista de bonificar el precio del transporte marítimo

En una cuestión que suscita tantas controversias, sinceras o interesadas, es preciso sentar como principio indiscutible que el titular único de las competencias en materia de transporte aéreo y marítimo es el Estado y, por tanto, también a esta Administración le corresponde garantizar la continuidad, calidad, regularidad y precios asequibles de ambos servicios públicos. Y, en el ejercicio de sus atribuciones, los gobiernos populares y socialistas coincidieron en conceder a una naviera, en régimen de exclusividad y previa licitación pública, el transporte marítimo de Melilla, y, por el contrario, mantener la libre prestación del transporte aéreo al considerar que no concurrían razones estratégicas o económicas para imponer obligaciones de servicio público.

Por tanto, existe un criterio unánime respecto a la innecesidad de adoptar medidas especiales de salvaguarda del servicio de tráfico aéreo entre la península y Melilla porque su explotación comercial es rentable para las compañías interesadas en cubrir estos trayectos. Si Air Nostrum desarrolla su actividad empresarial en Melilla y abre nuevas rutas a otras ciudades es porque ninguna línea es deficitaria y, además, los beneficios obtenidos o previsibles aseguran el éxito de la inversión. Las cantidades que Air Nostrum percibe de la Ciudad Autónoma son ahora formalmente una contraprestación económica por unos servicios publicitarios –sin impacto social alguno, por cierto que algunos interpretan como una subvención o ayuda encubierta a la compañía aérea. Y, además, cualquiera que sea su calificación cierta, Air Nostrum seguiría operando, estableciendo nuevos destinos y fijando los precios –siempre caros– con arreglo a sus propios criterios de estricta rentabilidad económica aunque no cobrase los dos millones de euros de su mejor cliente oficial.

En cambio, la prestación efectiva del transporte marítimo exige celebrar un contrato de servicio público con una empresa conforme a las condiciones aprobadas en los correspondientes pliegos de condiciones. La adjudicataria de este servicio –Acciona Trasmediterránea– percibe del Estado el precio de este contrato sin que, como a la compañía aérea, la Ciudad Autónoma le propor-

cione mediante subvención, convenio o contrato ninguna prestación económica. Por eso, el PSOE ha propuesto que la Asamblea debata una moción para que la ciudad subvencione el precio del billete de barco con el objeto de reducirlo en un 50 por 100. Y, como el PP con su descarada política de apoyo a Air Nostrum, el PSOE se también se equivoca con esta proposición de bonificación económica del transporte marítimo con cargo a los presupuestos generales de la Ciudad Autónoma porque ésta es absolutamente incompetente, en el sentido jurídico del término, para rebajar el precio de los pasajes a sus residentes. Si la competencia en esta materia la ostenta el Estado, no debe la Ciudad Autónoma soportar los costes de la ineficacia política de los gobiernos nacionales para resolver un problema extraordinariamente grave para el desarrollo económico de Melilla. Ambos partidos debieran abandonar sus posiciones sectarias y, bajo la discreta cobertura de asociaciones cívicas organizadas y movilizadas a tal efecto, reivindicar conjuntamente la aplicación de una política estatal de generosas bonificaciones en las tarifas aéreas y marítimas. Mientras tanto, habrá que pensarse hacerse reservista para entrar y salir de Melilla.

Domingo, 29 de julio

El avance "mateórico" del turismo

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística la ocupación hotelera descendió en Melilla al 45,75 por 100, sin que nuestros gobernantes locales encuentren otra explicación a este fracaso de su política turística que la socorrida excusa del estado de los transportes. Nadie puede atribuir a la Ciudad Autónoma o a la Viceconsejería de Turismo responsabilidad alguna en la decisión personal de los turistas de preferir unas vacaciones en las Islas Canarias, Baleares, la Costa del Sol... antes que en Melilla. Ellos se pierden una experiencia para sus sentidos. Oler los exóticos aromas procedentes de la planta depuradora de aguas residuales, inhalar las emanaciones de la incineradora o de la empresa generadora de electricidad, pasear entre excrementos y vomitonas, deslizarse por unas aceras repletas de chafarrinadas de origen incierto, degustar pescado importado atendido por un servicio manifiestamente inmejorable y divisar el amanecer de la bahía bajo los efectos de un botellón celebrado a las puertas del hotel son atractivos que invitan a descansar en Melilla. No se puede negar que, después de levantar esta formidable infraestructura turística, nuestros políticos se merezcan unas vacaciones fuera de la ciudad.

Lunes, 30 de julio

Una plataforma de asociaciones denuncia a Arturo Esteban por sus críticas a la fiscalía

Sin obviar el carácter eminentemente demagógico de esta protesta liderada por el secretario de la Asociación Pro Derechos Humanos, José Alonso Sánchez, las críticas de los dirigentes locales del PP a la fiscalía por su actuación en los casos de los votos por correo evidencia que los criterios de magistrados y fiscales sólo son respetados si no interfieren demasiado en sus intereses políticos y partidistas. Y el PSOE fue el partido que mayor excelencia alcanzó en presionar al poder judicial y aprobar reformas legislativas que limitaran su independencia e imparcialidad. Lo que ha hecho Arturo Esteban es una fanfarronada que, como las películas de terror de serie B, da más risa que miedo.